

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Mayo 11 de 2022, A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

Radicación: 760014003012-2021-00269-00
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A. Nit.860.034.594
Demandado: María Cristina Torres C.C.31.999.968

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, Mayo once (11) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el anterior memorial allegado a este despacho por el apoderado Judicial de la parte demandante, y antes de proceder a resolver su solicitud, se requerirá para que informe a este despacho el valor adeudado respecto a la obligación que continua. En consecuencia, el Juzgado,

Resuelve:

Único.- Requerir al apoderado de la parte demandante, para que informe a este despacho el valor adeudado respecto a la obligación que continua, con el fin de seguir el tramite respectivo del actual proceso.

Notifíquese
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aaf27c0b794036544774fdec4edb8928804de94ded76c7aa5f238a75ca0514e9

Documento generado en 13/05/2022 08:56:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>